



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 10 De Martes, 31 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180005700	Ordinario	Amarilis Del Socorro Avendaño Jimenez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	30/01/2023	Auto Requiere - Requiéase A Proteccion S.A., Para Que Allegue Los Soportes Del Pago Efectuado.....
47001310500220190008700	Ordinario	Elias Antonio Fontalvo Y Otro	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	30/01/2023	Auto Pone En Conocimiento - Se Pondrá En Conocimiento Al Apoderado Judicial De La Parte Actora, Para Que Indique Si Aspira Continuar Con La Ejecución Y Por Cuáles Conceptos. Al Efecto Se Le Conceden Diez (10) Días, En Caso De Que Guarde Silencio Se Archivarán Las Actuaciones.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

33cb4299-2ab9-430a-9e97-1f8e88e13164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 10 De Martes, 31 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190021800	Ordinario	Maria Dangond De Tinoco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/01/2023	Auto Concede - Concédase Un Término De 10 Días, Vencido Los Mismos Si No Se Ha Recibido Respuesta La Unidad Administrativa Especial Degestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De Laproteccion Social (Ugpp), Se Continuará Con El Tramite Ejecutivo A Continuación Del Ordinario.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

33cb4299-2ab9-430a-9e97-1f8e88e13164



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 10 De Martes, 31 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220023500	Ordinario	Maria Francisca Baute Martinez	Municipio De Santa Marta - Secretaria De Transito, Alcaldia Distrital De Santa Marta - Magdalena	30/01/2023	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda De La Referencia, Por No Haberse Subsanoado En Los Términos Solicitados. Segundo. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante.
47001310500220220020600	Ordinario	Zoila Esther Villadiego Puello	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones	30/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Zoila Ester Villadiego Puello A Través De Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

33cb4299-2ab9-430a-9e97-1f8e88e13164